



R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17038683

Montevideo, 20 NOV 2017

VISTO: la Resolución 70.621 de 15 de mayo de 2017 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la mencionada Resolución, se designaron a partir del 1ro. de abril de 2017, en el Programa 400 "Atención Integral de la Salud", Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", en los cargos de Residente, Serie Médico, Escalafón A, Grado 4 para el Hospital Central de las Fuerzas Armadas, a los Profesionales que se mencionan.-----

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó el gasto, que corresponde a la obligación referente a la liquidación de haberes incluidas en el Lote 267, por "no haberse dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 14 del TocaF", ya que al momento de cumplir funciones no existía Resolución dictada por autoridad competente.-----

CONSIDERANDO: I) que las designaciones mencionadas se realizaron en forma posterior a que los Médicos Residentes comenzaran a prestar servicios en el Hospital Central de las Fuerzas Armadas, debido a los trámites administrativos a efectos de la sustanciación de las actuaciones en el Ministerio de Defensa Nacional.-----

II) la necesidad de abonar los servicios referidos, se procede a reiterar el gasto emergente de las liquidaciones de haberes correspondientes.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el gasto resultante de la Resolución 70.621 de 15 de mayo de 2017 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, correspondiente al pago de haberes de los Cargos de Residentes, Serie Médico, Escalafón A, Grado 4 del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, por los meses de abril a mayo de 2017, por un monto de \$ 1:448.838,00 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos treinta y ocho con 00/100).-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros del Ministerio de Defensa Nacional, al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas y al Contador Central de la Contaduría General de la Nación, ambos destacados en dicho Ministerio y a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese.-----


DR. JORGE MENÉNDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DPC/AT
AR/av